

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Licencia de Construcción para modalidades de Obra Nueva, Ampliación, Modificación o Reparación de la Construcción existente, que no afecte elementos estructurales e impliquen la Construcción de entre 20 y 60 m2.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Recepción de documentos para su revisión, de cumplir con todos y cada uno de los requisitos se hará la visita de inspección para determinar si es factible otorgar el permiso y/o licencia municipal de construcción, en caso de ser factible se realizará la orden para que el contribuyente realice el pago correspondiente y se comience a elaborar el permiso y/o licencia municipal de construcción, para posteriormente ser entregada al contribuyente.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A		
FUNDAMENTO JURIDICO	Fundamento jurídico-administrativo: 18.21 del Código administrativo del estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Licencia de construcción para modalidades de obra nueva, ampliación, modificación o reparación de la construcción existente, que no afecte elementos estructurales e impliquen la construcción de entre 20 y 60 m2.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 año.
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Obra nueva, ampliación, modificación o reparación de la construcción existente, que no afecte elementos estructurales e impliquen la construcción de entre 20 y 60 m2.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si. ¿Por qué? se tiene que verificar que lo que muestran en documentación coincida con lo que esta físicamente.		
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)
PERSONAS FÍSICAS		FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO	
Documento que acredite la personalidad del solicitante.		NO	1
Documento que acredite la propiedad o posesión.		NO	1
Constancia de Alineamiento y Número Oficial en los casos de obra nueva.		NO	1
Traslado de Dominio.		NO	1
Recibo de pago de impuesto predial al corriente.		NO	1
Licencia de uso de suelo.		NO	1
Croquis arquitectónico.		NO	1*
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS		FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO	
Documento que acredite la personalidad del solicitante.		NO	1
Documento que acredite la propiedad o posesión.		NO	1
Constancia de Alineamiento y Número Oficial en los casos de obra nueva.		NO	1
Traslado de Dominio.		NO	1
Recibo de pago de impuesto predial al corriente.		NO	1



Licencia de uso de suelo. Croquis arquitectónico.	NO NO	1 1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Documento que acredite la personalidad del solicitante. Documento que acredite la propiedad o posesión. Constancia de Alineamiento y Número Oficial en los casos de obra nueva. Traslado de Dominio. Recibo de pago de impuesto predial al corriente. Licencia de uso de suelo. Croquis arquitectónico.	NO NO NO NO NO NO NO	1 1 1 1 1 1 1	Fundamento jurídico-administrativo: 18.20 y 18.21 del Código administrativo del estado de México.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Recepción de documento. Inspección ocular. Cuantificación. Pago por el trámite. Entrega de documento.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 días hábiles persona física. 20 días hábiles persona jurídica colectiva.			
COSTO	Casa habitación, precio por m2 \$41.05. Edificaciones mercantiles o industriales precio por m2 \$57.43.	FUNDAMENTO JURIDICO	Código Financiero del estado de México, Artículo 144 fracción I.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	Si	N/A	Si	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Ventanillas de Tesorería Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A.			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Desarrollo Urbano.		Desarrollo Urbano.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Miriam Christel Ramírez Santos.			
DOMICILIO				
CALLE	Av. Dolores	NO. INT. Y EXT.	S/N.	
COLONIA	Bo. Tlatilco.	MUNICIPIO	Teoloyucan.	
C.P.	54770	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 am. a 6:00 pm. Sábados de 9:00 am. a 1:00 pm	
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	



N/A.	N/A.	N/A.	desarrollourbano@teoloyucan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puede otra persona que no sea el titular hacer el trámite?			
RESPUESTA:	Solo si trae carta poder firmada por el titular y acompañada con copia fotostática de identificación oficial del titular, así como de la persona que realiza el trámite.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Lugar para reportar presuntas anomalías?			
RESPUESTA:	Contraloría Municipal.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué hacer ante la negativa o falta de respuesta?			
RESPUESTA:	Recurso administrativo de inconformidad. Juicio administrativo ante el tribunal de lo contencioso administrativo.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
N/A				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		__ 18 __ / __ 02 __ / __ 2026 __.
ING. Josué Jair Hernández Hernández	Lic. Miriam Christel Ramírez Santos.	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	